

como el abono, en su caso, de los gastos de asistencia sanitaria de la víctima, y de las indemnizaciones que, de acuerdo con la legislación vigente, deba satisfacer la persona responsable.»

Artículo 129

Se modifica el anexo I «Criterios de calidad del agua y del aire» del Decreto 85/2018, de 22 de junio, del Consell, por el que se establecen los criterios higiénico-sanitarios aplicables a las piscinas de uso público, eliminando, dentro de «control periódico», el parámetro de conductividad, por lo que queda redactado de la siguiente manera:

Anexo I

<i>Control de rutina</i>				
<i>Parámetros indicadores</i>	<i>Valor paramétrico</i>	<i>Notas</i>	<i>Frecuencia mínima</i>	<i>Condiciones para el cierre del vaso</i>
pH	7,2-8,0	Cuando los valores estén fuera del rango se determinará el índice de Langelier que deberá estar entre -0,5 y +0,5	Al menos 1 vez al día (antes de su apertura al público). <i>In situ.</i>	Cuando los valores estén por debajo de 6,0 o por encima de 9,0 se cerrará el vaso hasta normalización del valor.
Transparencia	Que sea bien visible el desagüe del fondo		Al menos 1 vez al día (antes de su apertura al público). <i>In situ.</i>	Cuando no se pueda distinguir el desagüe del fondo o el disco de Secchi.
Turbidez	≤ 5 UNF		Al menos 1 vez al día (antes de su apertura al público). <i>In situ.</i>	Cuando los valores superen 20 UNF, se cerrará el vaso hasta normalización del valor
Temperatura	24-30 °C ≤ 36 °C en hidromasaje	Sólo en el caso de vasos climatizados	Al menos 1 vez al día (antes de su apertura al público). <i>In situ.</i>	Cuando en vasos climatizados los valores superen 40 °C se cerrará el vaso hasta normalización del valor.
Temperatura ambiente	Entre 1°C y 2°C por encima de la del agua del vaso, excepto vasos de hidromasaje y terapéuticos.	Temperatura seca del aire en los locales que alberguen piscinas climatizadas.	Al menos 1 vez al día. <i>In situ.</i>	
Humedad relativa	< 65 %	En los locales que alberguen piscinas climatizadas.	Al menos 1 vez al día. <i>In situ.</i>	
CO2	En el aire del recinto de los vasos cubiertos no superará más de 500 ppm (en volumen) del CO ₂ del aire exterior.	En los locales que alberguen piscinas climatizadas.	Al menos 1 vez al día. <i>In situ.</i>	
Tiempo de recirculación	Horas	Según necesidades y especificaciones de la piscina para cumplir con los parámetros de calidad.	Al menos 1 vez al día. En los contadores de la piscina.	
Cloro libre residual	0,5-2,0 Cl mg/L	Se controlará cuando se utilice cloro o derivados del cloro como desinfectante.	Al menos 1 vez al día. <i>In situ.</i>	En caso de ausencia o superación de 5 mg/L se cerrará el vaso hasta normalización del valor. En piscinas cubiertas, además se intensificará la renovación del aire.
Cloro combinado residual	< 0,6 Cl ₂ mg/L	Se controlará cuando se utilice cloro o derivados del cloro	Al menos 1 vez al día. <i>In situ.</i>	En caso de superación de 3 mg/L se cerrará el vaso hasta normalización del valor. En

		como desinfectante.		piscinas cubiertas, además se intensificará la renovación del aire.
Bromo total	2-5 mg/L Br	Se controlará cuando se utilice bromo como desinfectante.	Al menos 1 vez al día. <i>In situ.</i>	En caso de superación de 10 mg/L se cerrará el vaso hasta normalización del valor. En piscinas cubiertas además se intensificará la renovación del aire.
Ácido isocianúrico	≤ 75 mg/L	Se controlará cuando se utilicen derivados de Ac. Tricloroisocianúrico.	Al menos 1 vez al día. <i>In situ.</i>	En caso superación de 150 mg/L se cerrará el vaso hasta normalización del valor.
Plata	≤ 10 ug/l Ag	Se controlará cuando se utilice este producto como desinfectante.	Al menos 1 vez al día. <i>In situ.</i>	
Derivados polímeros de la Biguadina (PHMB)	25-50 (mg/l)	Se controlará cuando se utilice este producto como desinfectante.	Al menos 1 vez al día. <i>In situ.</i>	

Control periódico				
<i>Parámetros indicadores</i>	<i>Valor paramétrico</i>	<i>Notas</i>	<i>Frecuencia mínima</i>	<i>Condiciones para el cierre del vaso</i>
Potencial REDOX	Entre 250 y 900 mV	Se medirá cuando los desinfectantes sean distintos del cloro o del bromo y sus derivados	Al menos 1 vez al mes. <i>In situ.</i>	
Amoníaco (mg/l NH ₄)	$\leq 0,5$ mg/l NH ₄ ⁺		Al menos 1 vez al mes En laboratorio	
Tensoactivos catiónicos (sales de amonio cuaternario)	5 mg/l.	Medidos como cloruro de benzalconio. Se controlará cuando se utilice este producto como alguicida.	Al menos 1 vez al mes. En laboratorio.	
Aluminio	0,3 mg/l	Se controlará cuando se utilice este producto como floculante.	Al menos 1 vez al mes. En laboratorio o in situ.	
Cobre	1,5 mg/l	Se controlará cuando se utilice este producto como alguicida o en un sistema cobre-plata.	Al menos 1 vez al mes. En laboratorio o in situ.	
Escherichia coli	0 UFC o NMP en 100 ml.		Al menos 1 vez al mes. En laboratorio.	En caso de sospecha o constatación de incumplimiento del valor paramétrico, se cerrará el vaso y se pondrán las medidas correctoras oportunas para que no exista un riesgo para la salud de los bañistas.
Pseudomonas aeruginosas	0 UFC o NMP en 100 ml		Al menos 1 vez al mes. En laboratorio.	En caso de sospecha o constatación de incumplimiento del valor paramétrico, se cerrará el vaso y se pondrán las medidas correctoras oportunas para que no exista un riesgo para la salud de los bañistas.
Legionella spp	<100 UFC / L	Solo en caso de vasos con aerosolización y climatizados.	Al menos 1 vez al mes. En laboratorio.	